

¿Cómo trabajar por la paz?

El caso de la trata de personas en palabras de nuestros alumnos

Introducción

Cada año, desde 2002, se realiza en la Universidad FASTA una Jornada para los alumnos de la cátedra de Ética y Deontología Profesional de todas las carreras. La iniciativa surgió del Vicerrectorado de Formación como una propuesta para invitar a los futuros graduados a pensar nuestro país en un período de crisis. El objetivo de aquella primera y de todas las posteriores ha sido y es que los futuros profesionales reflexionen tanto sobre las cuestiones cruciales para la sociedad argentina como sobre el aporte que pueden realizar para promover la paz y la justicia social como ciudadanos profesionales participativos y activos.

En 2014, la Jornada de Ética tuvo como lema la pregunta: "¿Cómo trabajar por la paz?", inspirada en el último documento de la Conferencia Episcopal Argentina, "Felices los que trabajan por la paz". Tuvo como objetivo presentar una visión de paz que no se reduce a una de sus definiciones como "ausencia de guerra", sino que se extiende a todos los aspectos de la persona humana. Además, se contrapuso este concepto al de "violencia" que tan presente está en nuestra sociedad actual, violencia que se cristaliza no sólo en la inseguridad, sino también en la corrupción, el narcotráfico, la trata de personas. Justamente, este último tema fue el eje de nuestra reflexión. Siendo uno de los atentados más graves contra la dignidad humana, es poco mencionado por la opinión pública y, sin embargo, involucra a una gran cantidad de actores. Este año se abordó un caso jurídico/criminal que puede ser cruzado por las diversas miradas de cada área disciplinar: la desaparición de Marita Verón. Este hecho permitió la reflexión desde una mirada interdisciplinar para la que cada carrera hizo su aporte.

Otros objetivos compartidos con las versiones anteriores fueron, por un lado, reunir a los alumnos de todas las carreras en una única actividad antes de graduarse de la Universidad; por otro lado, realizar un cierre de alto impacto personal y comunitario del trayecto de formación humanística propuesto por la universidad; y finalmente, poner de manifiesto la riqueza de una mirada interdisciplinar para alcanzar esta conciencia del aporte de cada uno al bien común.

En la instancia posterior a la Jornada, cada comisión de Ética elaboró un documento con las conclusiones que obtuvieron en torno al tema y al caso presentados durante la actividad. A continuación, se exponen dichas conclusiones, en el siguiente orden:

1. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: [“Trabajar por la paz, un deber irrenunciable para los criminólogos y juristas”](#)
2. Escuela de Ciencias de la Comunicación: [“La ineludible responsabilidad de los comunicadores sociales en la construcción de la paz”](#)
3. Facultad de Ingeniería: [“Las dos caras de la informática: ¿delito o prevención? La responsabilidad ética de los Ingenieros en Informática”](#)

4. Facultad de Ciencias Económicas: [“Trata de personas y explotación laboral en Sierra de los Padres. Un caso local”](#)
5. Facultad de Ciencias de la Educación: [“La importancia de la concientización por parte de los educadores”](#)
6. Facultad de Ciencias Médicas: [“Propuesta de acciones comprometidas en el ámbito de la Salud”](#)

Se observará, al momento de leer, diversidad tanto en la perspectiva como en la metodología de trabajo. Esto da cuenta de la mirada interdisciplinar que nos propusimos construir durante la puesta común de la Jornada, donde cada carrera aportó su saber profesional en pos de dilucidar el caso y la temática propuestos.

Al final de cada escrito, se indican los nombres de los docentes y de los alumnos que trabajaron en cada apartado.

Éste es un aporte que los alumnos de Ética de la Universidad FASTA pretenden dar a la sociedad argentina en torno a este flagelo creciente, que atenta, de forma violenta y directa, contra la dignidad de la persona humana.

1. Trabajar por la paz, un deber irrenunciable para los criminólogos y juristas

Luego de la jornada de Ética, continuamos nuestra reflexión sobre la paz, porque tenemos un concepto vértice de ella, el de ser bien esencial y fundamental de la humanidad en este mundo; es decir, el de la civilización, del progreso, del orden, etc. Nosotros pensamos que la idea de la paz es y debe seguir siendo dominante en el acontecer humano, y que precisamente sea más apremiante, cuando y donde se vea impugnada por ideas o hechos contrarios. Es una idea necesaria, es una idea imperativa, es una idea inspiradora. Ella polariza las aspiraciones humanas, los esfuerzos, las esperanzas. Tiene razón de fin y, como tal, es base y meta de nuestra actividad, tanto individual como colectiva.

Por eso, pensamos que es sumamente importante tener una idea exacta de la paz, despojándola de las pseudoconcepciones, que muy a menudo la revisten, deformándola y alterándola. En primer lugar a los jóvenes: la paz no es un estado de estancamiento de la vida, la cual encontraría en ella, al mismo tiempo, su perfección y su muerte: la vida es movimiento, es crecimiento, es trabajo, es esfuerzo, es conquista... ¿lo es también la paz? Si, por la misma razón de que ella coincide con el bien Supremo del hombre en el tiempo, y este bien jamás es conquistado totalmente, sino que está siempre en trance de nueva e inagotable posesión: la paz es, por lo tanto, la idea central y motora de la fogsidad más activa.

Pero esto no quiere decir que la paz coincida con la fuerza. Esto lo decimos especialmente a los hombres con responsabilidades, porque ellos, que tienen el interés y el deber de mantener una normalidad de relaciones entre los miembros de un determinado grupo -familia, escuela, empresa, comunidad, clase social, ciudad, estado- se ven constantemente tentados a imponer por la fuerza tal normalidad de relaciones, que asume la figura de la paz. En ese caso la ambigüedad de la convivencia humana se convierte en el tormento y en la corrupción de los espíritus humanos: se convierte en impostura vivida, la atmósfera resultante hace unas veces de una victoria sin gloria, otras de un despotismo irracional, de una represión oprimiente e incluso de un equilibrio de fuerzas

en continuo contraste, y normalmente en crecimiento a la espera de una explosión violenta, que demuestra, con ruinas de toda clase, cuán falsa sería la paz impuesta con la sola superioridad del poder y de la fuerza. Un ideal que polariza las aspiraciones humanas sobre todo la de los jóvenes.

La paz no es un engaño sistemático, mucho menos es una tiranía totalitaria y despiadada, y de ninguna manera violencia. Es difícil, pero es también indispensable, formarse el concepto auténtico de la paz. Difícil para quien cierra los ojos a esa primera intuición que nos dice que la paz es una cosa profundamente humana. Este es el mejor camino para llegar al descubrimiento genuino de la paz: si nos ponemos a buscar dónde nace verdaderamente, nos damos cuenta de que ella hunde sus raíces en el auténtico sentido del hombre. Una paz que no sea resultado del verdadero respeto del hombre no es verdadera paz: ¿Cómo llamamos a este sentido verdadero del hombre? Lo llamamos justicia. Y la justicia, ¿no es ella misma una diosa inmóvil? Sí, lo es en sus expresiones, que llamamos derechos y deberes y que codificamos en nuestros códigos, es decir, en las leyes y en los pactos, que producen esta estabilidad de relaciones sociales, culturales, económicas, que no es lícito quebrantar: es el orden, es la paz. Pero si la justicia, es decir, todo lo que es y lo que debe ser, hiciese germinar otras expresiones mejores que las vigentes, ¿qué ocurriría?

Antes de responder, preguntémosnos si esta hipótesis, a saber, la de un desarrollo de la conciencia de la justicia, es admisible, es probable, es deseable. Este es el hecho que caracteriza el mundo moderno y lo distingue del antiguo. Hoy va progresando la conciencia de la justicia. Nadie, así lo creemos, contesta este fenómeno. No podemos detenernos ahora en hacer un análisis de él; pero sabemos todos que hoy, gracias a la difusión de la cultura, el hombre, todo hombre tiene una conciencia nueva de sí mismo. Todo hombre sabe hoy que es persona y se siente persona: es decir, un ser inviolable, igual a sus semejantes, libre y responsable.

Y así, un conocimiento diverso y mejor, es decir, más pleno y exigente, de la sístole y de la diástole de su personalidad, esto es, de su doble movimiento moral de derecho y deber, llena la conciencia del hombre, y una justicia no ya estática, sino dinámica, le brota del corazón. No es este un fenómeno colectivo, universal, los países "en vías de desarrollo" lo gritan en voz alta; es voz de pueblos, voz de la humanidad; ella está reclamando una nueva expresión de la justicia, un nuevo fundamento para la paz.

Sigamos la siguiente fórmula incisiva y dinámica "si queremos la paz, trabajemos por la justicia". Es una invitación que no ignora las dificultades para practicar la justicia: definirla ante todo y actuarla después, nunca sin algún sacrificio del propio prestigio y del propio interés. Quizá hace falta mayor magnanimidad para rendirse a las razones de la justicia y de la paz que no para luchar e imponer el propio derecho, auténtico o presunto, al adversario.

Y nosotros tenemos tanta confianza, en que los ideales conjuntos de la justicia y de la paz llegarán por su propia virtud a engendrar en el hombre moderno las energías morales para que los que actúen, que esperamos es su gradual victoria. Más aún, confiamos también, cada vez más, en que el hombre moderno tenga ya por sí mismo la comprensión de los caminos de la paz, hasta el punto de hacerse a sí mismo promotor de aquella justicia que abre esos caminos y los hace recorrer con valiente y profética esperanza.

Estamos acostumbrados a dividir el mundo en buenos y malos. Tomamos partido por los buenos y deseamos que los malos sean derrotados. Pero aquellos a quienes hemos etiquetado como malos también son personas. Debemos tener cuidado de que nuestra exigencia de justicia no se convierta

en una venganza que manifieste nuestro odio a aquellos que nos hacen el mal. Nos educamos para la paz en la medida en que conocemos y aceptamos los valores de los demás: “Si vences a tu enemigo, siempre será tu enemigo; si lo convences, será tu amigo”.

Y como dijo nuestro Santo Padre Juan Pablo II: “Por justicia debe entenderse el reconocimiento de la dignidad de toda persona, sus derechos humanos fundamentales, la libertad de cada uno, la ausencia de discriminaciones por causa de la fe, de la raza, de la cultura o del sexo. Por justicia debe entenderse el derecho de toda criatura humana a la vida, a la tierra, al alimento, al agua, a una educación que la haga plenamente consciente de esos derechos suyos, y capaz de autodeterminación en su vida. Este bien personal supone el bien común, la justicia social, sobre todo con respecto a los pobres, el equilibrio social y la estabilidad del orden social y político.”

Sigamos su enseñanza “No hay paz sin justicia, no hay justicia sin perdón”: Pero ¿cómo se puede hablar, en las circunstancias actuales, de justicia y, al mismo tiempo, de perdón como fuentes y condiciones de la paz? Nuestra respuesta es que se puede y se debe hablar de ello a pesar de la dificultad que comporta, entre otros motivos, porque se tiende a pensar en la justicia y en el perdón en términos alternativos. Pero el perdón se opone al rencor y a la venganza, no a la justicia. En realidad, *“la verdadera paz es obra de la justicia”*.

Serán vanos los esfuerzos de mejorar en cuestiones de paz si no entendemos que lo que sucede la vida, es cosa o producto de las conductas de todos, tanto en lo negativo como en lo positivo. Por ello es necesario y urgente, lograr que la ciudadanía en su conjunto, a través de diversas vías, pueda detenerse un instante a recapacitar cual es el rol de cada uno dentro de ese complejo problema para conseguir la Paz Social.

Proponemos que son cuatro los pilares descriptos para comenzar a revertir esta problemática y conseguir la Paz: educación, concientización, control, sanción o castigo. Los cuatro interactuando, pero sin dudas que la toma de conciencia es sumamente necesaria porque no solo corrige *“per se”* las conductas, sino que convalida la acción de los otros pilares. Así un niño que aprende en la casa/familia, escuela y/o universidad que debe siempre respetar al otro, que debe siempre respetar la dignidad humana, que la persona vale por lo que es y no por lo que hace (Ser ≠ Obrar), si su padre hace lo contrario pierde todo lo que le han enseñado y por el contrario reafirma lo aprendido si lo hace correctamente.

Por otro lado, si la gente comienza a tomar conciencia y conducirse mejor en la vida, serán menos las personas por controlar y sancionar, lo cual hará más sencilla y eficiente la tarea.

Todo lo que atenta contra la dignidad de la vida humana es violación al proyecto de Dios. Los hechos delictivos han aumentado en los últimos años no solo en cantidad sino también en agresividad, alterando la paz social, debido a múltiples factores. Uno de los factores más importantes es el consumo de drogas de abuso, que genera la constante búsqueda de medios para la obtención de las distintas sustancias a cualquier precio, recayendo en numerosos delitos, en los cuales se puede observar un aumento de conductas violentas y descontroladas, así como la disminución en la valoración de la vida propia y por consiguiente de la ajena. La crisis económica del 2001 provocó que muchas familias rompan con su estructura, debiendo salir en búsqueda de empleos y disminuyendo en la atención y cuidado de sus hijos. Así, se fueron gestando familias disfuncionales en las que ambos padres se encuentran ausentes y muchos niños y adolescentes crecen solos y en la calle, quedando expuestos a diversas formas de violencia. Hay que reconocer

que por violencia también debemos referirnos a las situaciones de exclusión social, de privación de oportunidades, hambre, marginación y precariedad laboral. Estas situaciones han sido aprovechadas por quienes están detrás de las redes de trata, trayendo a mujeres desde distintas partes del país con falsas promesas de trabajo y expectativas de vida, por ejemplo, asegurándoles el bienestar económico de sus familias mediante el envío de dinero, recayendo también en estafas económicas y morales. La corrupción y malversación de fondos por parte de quienes nos representan y deberían proteger, lleva a la ineficiencia en servicios elementales, tales como la salud y la educación, generando una total injusticia, desprotección y por lo tanto violencia hacia todo el pueblo. En cuanto a los cuatro pilares descriptos anteriormente para conseguir la paz (educación, concientización, control y sanción o castigo), hoy en día está instalada la creencia que se puede obtener justicia a través del encarcelamiento de los delincuentes, sin tener en cuenta que el concepto de cárcel como un establecimiento de reeducación y recuperación, si bien está estipulado en la Constitución Nacional, no es el que se aplica en la realidad. Las prisiones se han convertido en una “escuela de delincuentes”, en dónde los detenidos se perfeccionan en el arte de delinquir, sufren la violencia, el maltrato y la denigración por parte del personal penitenciario, y la marginación de la sociedad que le cierra las puertas impidiendo que puedan progresar y aspirar a un futuro mejor. También debemos detenernos en la violencia verbal, que no solo hace referencia a insultos ordinarios, sino también a las calumnias y mentiras que llevan a una gran desconfianza entre los hombres y a una falta de compromiso con la verdad.

Abordada la problemática del tema desarrollado, no debemos dejar de mencionar un delito que es de preocupación mundial y expresa diversas formas de violencia; nos referimos a la red de trata de personas, especialmente a un caso muy resonado en todo nuestro país, “EL CASO MARITA VERÓN”. Para dicha problemática planteamos una serie de formas de abordaje, en las distintas etapas que presenta este delito.

Debido a la extensa longitud de nuestro país y establecida la captación de las víctimas, su transporte y los establecimientos de consumo y explotación es necesario que cada una de las provincias posean un organismo interdisciplinario que realice un control más intenso para detectar a las víctimas de trata. Estos organismos ubicados en ciudades estratégicas requiere que se encuentren comunicados entre sí, que trabajen conjuntamente para reconocer la ruta, establezcan perfiles de las víctimas y detecten la logística de estas organizaciones delictivas. La complejidad de este delito requiere de un armado nacional para contrarrestar la inteligencia criminal que cruza fronteras no solo distritales sino nacionales. Este organismo de control debe contar con profesionales tanto de la psicología, como también de la medicina, la criminalística y las fuerzas de seguridad, para detectar de qué víctima se trata. Las víctimas de trata no son como las de delitos comunes; no denuncian a sus captores ni explican dónde y cómo sucedió, debido al maltrato no sólo físico sino psicológico, ya que los tratantes también las amenazan con represalias y las alejan del círculo familiar y afectivo. Muchas veces la vergüenza de que se conozca que la víctima ha ejercido la prostitución es motivo para que ella misma no realice la denuncia. También hay que tener en cuenta las adicciones ya que muchas de estas víctimas, para escapar del malestar que les provoca esta situación, terminan cayendo en el abuso de drogas, así mismo sus captores las obligan a consumir drogas para disminuir la capacidad de reacción y tenerlas controladas.

Crear programas de información y concientización de manera conjunta con los medios de comunicación para que desde temprana edad todos estemos en actitud de alerta y así podamos prevenir este delito. Nuestra profesión nos permite ser los ojos de quién juzga, NO SE DEBE

Edificio San Vicente de Paul

Gascón 3145 -B7600FNK- Mar del Plata

Tels. (54-223) 499 0462

Fax (54-223) 499 0473 www.ufasta.edu.ar

E-mail: dfh@ufasta.edu.ar

CEGAR A LA JUSTICIA y la única manera es especializándonos y realizando nuestra labor pericial de manera correcta para poder brindar el aporte técnico e intelectual al juez para llegar a una sentencia justa. A través de nuestro trabajo el victimario será penado y la víctima reconocida como tal. Requiere de nuestro compromiso con las víctimas y familiares de las mismas, y no solo laboral. No ser cómplices requiere de un compromiso social, implica penar a los consumidores que son quienes promueven este “negocio inescrupuloso” y hacen que perdure en el tiempo; como también a aquellos que son contratados para trasladar, atender clínicamente, falsificar documentación personal, entre otros, ya que facilitan la operatividad de esta mafia del crimen organizado. En este tipo de delito no podemos aceptar el concepto de TOLERANCIA, ya que el límite de la misma es el Bien Común y la Paz Social. Reforzar el lazo con los funcionarios públicos para promover las denuncias por parte de toda la comunidad, logrando que la sociedad confíe en que aquello denunciado será investigado acabadamente y debidamente por parte de personal especializado y comprometido con la justicia. Reforzar la asistencia a la víctima de trata cuando la misma es recuperada teniendo en cuenta que no hay vidas que valgan más o menos que otras, que todas poseen dignidad por igual.

A modo de conclusión, afirmamos que defender la paz sólo es posible desde la justicia y el amor. Mientras se mantengan los sistemas que han promovido la injusticia, se mantendrán encendidos aquellos que ocasionan dolor y muerte en el mundo.

Trabajar por la paz es posible desde adentro, como miembros de una sociedad ya sea como ciudadanos o profesionales. Hay que mirar el propio corazón y comprometerse plenamente en la promoción de un mundo más justo y más solidario, donde no haya explotadores ni explotados, donde nadie sea perseguido por una cualidad distinta a la propia.

Bibliografía

“Técnicas de investigación para delitos complejos: trata de personas para su explotación sexual”. Alejandro Cilleruelo.

Obispos argentinos en la Asamblea Plenaria, Pilar – 107; 8 de mayo de 2014, Solemnidad de Nuestra Señora de Luján.

“Consejo Pontificio para la promoción de la unidad de los cristianos”, en: http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils

“La paz”, por Sergio G. Román, en: <http://www.es.catholic.net/op/articulos/6950/la-paz.html>

Docente: Abog. y Prof. Ana Mac Nally

Alumnos: María Florencia Durán; María Eugenia Exilart; Facundo Glorioso; Julieta Ortiz; Eliana Paz; Ornella Tissoni

2. La ineludible responsabilidad de los comunicadores sociales

La dignidad humana se define en la cuestión de la verdad como búsqueda para la realización individual. El desafío de los comunicadores sociales reside en trabajar al servicio de la verdad. Pero en la práctica, la elección de términos y el tratamiento de las noticias roza la crueldad y olvida la

ética, dejando a un lado los fundamentos del orden moral que, como profesionales y personas, deben promulgar. Juan Pablo II ya advertía esta nueva asimetría cultural, en la que existe gente rica y pobre en información. Hoy, la industria periodística sigue ampliando esa brecha, donde el rating y los rumores definen la lógica de consumo. Será que las pasiones inhiben la razón y los periodistas trabajan sujetos a intereses amarillistas de empresas que lucran con la distorsión de la verdad por un punto de rating o por vender un diario más.

El Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales propone principios éticos para la profesión periodística. Este documento reza la responsabilidad del profesional de respetar el bien de la persona humana, que contribuye indisolublemente al bien común; y la importancia de la solidaridad y la libertad de expresión como herramientas morales que deben guiar nuestra labor. “A pesar de sus limitaciones, la comunicación humana encierra en sí algo de la actividad creadora de Dios”.¹ Por eso es una exigencia profesional e individual utilizar nuestra potencia creadora para el bien común y trabajar con vocación de servicio. El uso que hagamos de los medios de comunicación tendrá efectos positivos o negativos y el consumo a conciencia de las noticias dependerá de nuestros propios criterios morales.

Es menester de los profesionales de la comunicación acercar la verdad a los ciudadanos y trabajar de manera comprometida, prolija y respetuosa en cada noticia que se informa; y en ese compromiso defender aquello que el papa Francisco quiere que sea “un servicio a la verdad, a la bondad y a la belleza; que evitar conceptos tan dañinos como la desinformación, la difamación, la calumnia y mantener un alto nivel ético”.²

En cuanto a la violencia que la sociedad padece a diario, se presenta de diversas formas. En el ejercicio de nuestra profesión, somos testigos de estos hechos y tenemos la función de comunicar responsablemente la verdad. Pero esto no siempre sucede, ya que desde los medios se generan estereotipos, sesgos, prejuicios y actos de discriminación hacia las minorías. El comunicador, como profesional y ciudadano, tiene la obligación moral de transmitir la información porque todo lo que comunica tiene efectos tanto positivos como negativos en la sociedad. Paul Watzlavick fue uno de los pioneros en afirmar que es imposible no comunicar. Las expresiones no verbales y hasta el mismo silencio, comunica. Por lo tanto, hay que ser cauteloso a la hora de realizar un encuadre informativo y sobre todas las cosas, no omitir información valiosa que los receptores tienen derecho a recibir, para que luego realicen un discernimiento e interpretación de los hechos.

Los medios tienen que tener un trato igualitario con los distintos actores sociales para que todas las voces puedan ser escuchadas y generar espacios de debate. Entendemos la función social del comunicador y el compromiso que este debe establecer a la hora de realizar su trabajo. Es importante la transparencia de los intereses de cada sujeto, tener una opinión bien formada respecto de aquello que se transmite y la responsabilidad de las consecuencias que eso conlleva.

¹ PCCS, 2000 Ética en las Comunicaciones Sociales.

² Ante periodistas de la RAI, el papa Francisco pidió evitar la desinformación y la calumnia, Diario La Nación, 18 de enero de 2014, <http://www.lanacion.com.ar/1656595-ante-periodistas-de-la-rai-el-papa-francisco-pidio-evitar-la-desinformacion-y-la-calumnia>

A diferencia de otras profesiones, los comunicadores no poseen un código de ética que regule su actividad, por lo cual corre por cuenta de sus propios principios y valores la publicación de determinada información.

Actualmente la actividad periodística vive en una confrontación constante donde distintos líderes de los diferentes grupos mediáticos intentan imponer su opinión por sobre los demás cuestionando la veracidad de lo que se informa. Un ejemplo de esto es la interpretación por parte del periodista sobre una división social materializada en el concepto “grieta” por el periodista Jorge Lanata y más tarde analizada por Reynaldo Sietecase quien sostuvo que “yo rechazo completamente la idea de contar desde una supuesta neutralidad, hoy el periodismo vive una lógica de guerra” en la que “si criticás al Gobierno sos una especie de traidor a la patria. Y si de pronto adherís a alguna política es porque te compró el kirchnerismo”.³

En algunos casos los periodistas con la buena voluntad de llevar la verdad y lo que sucede en la sociedad, sufren violencia no sólo física sino que también verbal. Esto se pudo observar en un episodio ocurrido en el 2012 en una marcha en contra del gobierno, dónde un equipo periodístico del programa oficialista 678 fue golpeado mientras tomaban imágenes de dicho cacerolazo.

Los medios de comunicación funcionan como principal herramienta para mantener el *status quo* del sistema. Funcionan como vehículos transmisores de ideas, conductas y maneras de entender la realidad. Estas características hacen que cualquier individuo, grupo o empresa que quiera obtener más poder debe tener presencia mediática. Ya sea en un espacio publicitario o adquiriendo un medio. Hay innumerables casos en los que las personas que acumulan poder luego de adquirir un medio. Esto le permite difundir sus propios mensajes con un objetivo que difieren a los fundamentos éticos abordados por el Papa Francisco en la jornada mundial para los comunicadores sociales. Estos poseedores de medios emiten constantemente mensajes de acuerdo a objetivos personales y con un posicionamiento ideológico. Mediante diversas técnicas como por ejemplo, repetición constante de mensajes, Agenda Setting, posicionamiento de noticias de acuerdo al rating, traen como consecuencia un adormecimiento en los receptores que no se cuestionan el orden establecido.

La violencia es otra de las técnicas que utilizan los medios de comunicación para que la sociedad no se revele. Cuando vemos los noticieros, se evidencia una gran cantidad de noticias referidas a muertes, secuestros, violaciones, robos. Esto genera pánico, dudas y mayor individualismo ya que busca el interés en sí mismo por sobre el bien de los demás. No se propone la solución al problema sino que se busca evadirlo aislándose cada vez más y no generando empatía.

En esta situación los comunicadores sociales juegan un rol preponderante ya que son ellos los encargados de representar la realidad, informando también sobre noticias de otra índole y no hacer una cobertura sensacionalista sobre un hecho negativo. Porque peor que los hechos delictivos es la exageración y repetición constante de los medios para generar miedo en una sociedad cuyo único modo de informarse es a través de ellos.

³ Reynaldo Sietecase: "Soy periodista, no soldado". Recuperado el 8 de septiembre del 2014 en <http://www.lanacion.com.ar/1547491-reynaldo-sietecase-soy-periodista-no-soldado>

Un ejemplo de estas técnicas que terminan actuando negativamente en la sociedad ocurrió este año en Argentina con el fenómeno social llamado “Linchamiento”. Esta técnica consiste en la justicia por mano propia hacia el delincuente o agresor. Con la cobertura mediática de estos casos y la repetición en todos los canales, en todos los medios (radios, diarios digitales e impresos) y en todo horario (mañana, tarde y noche), la audiencia comenzó a repetir este modus operandi que reflejaban los medios cuando en realidad había sido solo un caso.

No es la única manera de generar violencia narrar actos delictivos, secuestros, agresiones sino que, hay otra forma de hacerla que es a través del discurso político. Sucede a nivel global en la actualidad que los periodistas y políticos no proponen ideas superadoras a las problemáticas de la sociedad, sino que, contrastan constantemente o se fijan en lo que hace mal el otro. Al no haber cooperación no puede haber progreso, solo se busca generar odio y competencia con el contrario y la sociedad repite esto, de modo que no le queda otra opción que estar de un lado o del otro. La vida no consiste en la diferencia constante entre blanco y negro. Como admite el texto realizado por la Universidad Fasta,⁴ “la virtud es la justa medida de nuestro buen vivir”. En otras palabras, nunca son buenos los excesos y los extremos, sino que hay que buscar el justo medio, que representan la perfección y el equilibrio.

Los medios de comunicación influyen en el pensamiento y en la conducta de las personas. Como receptores debemos ser concientes que muchas veces los productores de mensajes tienen intereses particulares, y dejan de lado el objetivo principal que tiene un medio, que es el de brindar a la población información veraz, lo más objetiva posible y contribuir al bien común de la sociedad.

Un adulto puede tener la capacidad para poder discernir entre una información verdadera o una carga de ideología, o intereses. En cambio, los niños están expuestos a un bombardeo constante de mensajes que no son capaces de interpretar, ni reflexionar, debido a que no tienen la suficiente madurez.

Margarita Zires realizó una investigación basada en la observación de un jardín de infantes, donde analizaba la recepción de los mensajes de los medios por parte de los niños. En el ensayo realizado, se pudo evidenciar que los niños repiten constantemente las conductas o discursos efectuados por los personajes que ven en la televisión. Además de copiar las conductas más habituales de los personajes, los niños imitan los roles y maneras de relacionarse entre ellos.

Aquí es donde entra la ética a jugar un papel importante en la esfera de la comunicación. Dada la situación ya conocida de que los niños están indefensos ante los mensajes persuasivos de los medios, hay que saber que un modelo erróneo o actitudes inmorales realizadas por los personajes, traen aparejadas consecuencias directas en la representación que ellos realizan en su ámbito, como puede ser el colegio.

Lamentablemente, la industria mediática prima el programa que mayores dividendos económicos deja, relegando a aquel programa que posee un contenido enriquecedor, que enseña valores y actitudes buenas. Si no hay pautas publicitarias que quieran invertir en el programa, se elimina. Se vive en la vorágine del minuto a minuto, del rating y del éxito, olvidando el principal objetivo que los medios de comunicación tienen: ser el servicio, el puente, el medio, para lograr el bien común.

⁴ Marini, P y Petrinelli, R (2012). “Primera Parte. Unidad 9, La vida virtuosa”, Escuela de Humanidades, Universidad Fasta, Argentina.

El tratamiento que realizan los medios de comunicación sobre ciertos hechos noticiosos denotan, en muchas ocasiones, la violencia que se esconde detrás de las palabras. Lejos de priorizar la investigación, la verdad y, por sobre todo, la integridad de la víctima, los medios de comunicación determinan sus artículos y difusiones en función de la morbosidad y la deshumanización.

El pasado 13 de septiembre de 2014, uno de los diarios de mayor tirada del país publicó un artículo haciendo referencia al caso policial del momento, el de Melina Romero, joven de 17 años que se encontraba desaparecida. “Una fanática de los boliches, que abandonó la secundaria” fue el titular que presentó el artículo en cuestión. Ese título sólo respondió a un sinfín de estigmatizaciones y preconceptos que se encuentran arraigados en nuestra sociedad, y el desarrollo del texto periodístico prosiguió con la misma línea de pensamiento. Sumando a la gravedad existente en los términos utilizados y la carencia de perspectiva de género en los procesos de producción de contenidos, se debe sumar a esta lista de falencias del ámbito de la comunicación, la falta a la verdad, a la rigurosidad de las fuentes y, también, a la escala de prioridades aplicada a la hora de seleccionar datos e información pertinente.

Diez días después de publicada la nota, Melina Romero aparecía muerta en un arroyo en las cercanías a el Camino del Buen Ayre. Tal como se indicó previamente en este trabajo, Juan Pablo II advertía esta asimetría de información y la influencia de la lógica de consumo actual en los métodos de producción y recepción de noticias. La gente quiere la morbosidad por sobre la verdad y lo realmente noticioso, y los medios prefieren vender antes que mantener el servicio social que significan y representan.

La noticia del 13 de septiembre, no giró entorno a las pistas y sospechosos por la desaparición de Melina; tampoco se habló de la corrupción existente en boliches nocturnos en los que menores ingresan sin ninguna restricción. La nota se centró en la vida de Melina, en cuándo dejó la secundaria y a qué hora se levantaba. Se hizo hincapié en su perfil activo en redes sociales y si tenía o no piercings y tatuajes. Al parecer que nadie supiera dónde se encontraba no era lo importante; la desesperación de una madre que temía haber perdido a su hija para siempre no era la noticia. Diez días después se confirmaba que Melina había muerto dos días después de su desaparición. Es decir que el día que aquél periodista eligió el título “Una fanática de los boliches que abandonó la secundaria” una joven de 17 años llevaba 20 días muerta, dejando en evidencias problemas mucho más importantes y dignos de difundir que el horario en el que se levantaba y si tenía o no un perfil activo en las redes sociales.

Inseguridad, falta de accionar policial, venganza, unión de los vecinos, justicia popular, fueron algunos de los términos utilizados por gran parte de los medios para justificar el accionar de los ciudadanos que agredían en masa a personas que habían protagonizado algún hecho delictivo o algún conflicto en la vía pública. Los denominados linchamientos terminaron de la peor manera, cuando el 25 de marzo, un grupo de personas agredió a David Moreira, por arrebatarse la cartera a una mujer que caminaba con su hijo, hasta provocarle la muerte.

Los casos de Linchamiento tuvieron una gran repercusión mediática, y eran presentados como una alternativa al mal desempeño de las fuerzas policiales. Los casos relatados integraban a personajes famosos, como el actor Gerardo Romano, o declaraciones de los personajes más importantes de la política, como Sergio Massa o Mauricio Macri, para imponer el tema dentro de la agenda mediática. Apelar a la indignación de las personas fue el recurso más utilizado por los medios que relataban cómo sucedían, en distintos sitios del país, diferentes hechos que eran

agrupados dentro de esta nueva modalidad. Las repercusiones llegaron hasta el Vaticano, donde el Papa escribió una carta donde explicaba que al ver las diferentes golpizas sentía un profundo dolor. “Me dolía todo, me dolía el cuerpo del pibe, me dolía el corazón de los que pateaban. Pensé que a ese chico lo hicimos nosotros, creció entre nosotros, se educó entre nosotros” expresó.

La relevancia de los linchamientos dentro de los medios de comunicación terminó el día que murió David Moreira. Hasta ese momento se podían leer todos los días diferentes casos de linchamientos. Buenos Aires, Córdoba, Misiones y Rosario, donde ocurrió el caso Moreira, eran algunos de los lugares donde se citaban hechos ocurridos. En ese momento, para los medios, dejaron de ocurrir casos de linchamiento.

El tratamiento que le dan los medios a los diferentes acontecimientos, determina la importancia que le darán los distintos ciudadanos a dichos temas. En este caso, los medios, parecían justificar el accionar de los vecinos con los términos utilizados anteriormente. Por esto, desde el lado del comunicador, se debe tener mucha precaución con la terminología utilizada, y no justificar hechos de violencia por más justificable que parezca ese accionar. Los individuos a los que se castiga son personas, y como tales tienen la misma dignidad que cualquiera de nosotros. Los medios deben repudiar estos hechos para generar un efecto de concientización dentro de la sociedad.

En los últimos años, a partir del secuestro y la desaparición de Marita Verón, y de la lucha emprendida por su madre, Susana Trimarco, se abrió un debate público sobre el problema de la trata de personas, que afecta a miles de mujeres en nuestro país. En este sentido, comenzó a existir un mayor interés periodístico sobre este tema.

Sin embargo, en numerosas ocasiones, el tratamiento por parte de los medios de comunicación reproduce esquemas de estigmatización y victimización de las mujeres que se encuentran sometidas a las redes delictivas, aumentando su situación de vulnerabilidad y la de sus familias. La cobertura mediática del tema debe ser acompañada de un tratamiento respetuoso e informado, que desnaturalice las distintas formas de sometimiento de las víctimas y de ocultación del delito y sus perpetradores.

Para modificar esta situación hace falta que los periodistas y los responsables de los medios de comunicación reflexionen sobre sus prácticas y accedan a recursos de formación e información que les permitan comprometerse con una cobertura de las noticias que contribuya a la prevención y erradicación de este delito, al cuidado y protección de las mujeres que lo padecen.

Según el “Decálogo para el abordaje periodístico de la trata y la explotación sexual” (2006), elaborado por Red Par (Periodistas de Argentina en Red por una comunicación no sexista), la trata es una violación de los derechos humanos y de la dignidad de las personas. Por lo tanto, es preciso que se visibilice este delito y se remarque el impacto devastador que tiene sobre las víctimas.

Entre las consideraciones que propone el decálogo, se encuentra la correcta utilización de los términos cuando se traten casos específicos de trata o violencia de género. Al realizar una cobertura periodística sobre prostitución y/o trata de personas no se deben utilizar las expresiones “servicio sexual”, “trabajo sexual” ni “trabajadora sexual” sino “víctima de explotación sexual” o “víctima de trata de personas”. Tampoco el término “prostituta” sino “mujer prostituida”. Del mismo modo, los profesionales de los medios de comunicación no deberían utilizar eufemismos ni expresiones que naturalicen o encubran estos delitos.

Los comunicadores deben servir a las necesidades y a los intereses reales de toda la sociedad y, sobre todo, de los más vulnerables. Es primordial que se respete los derechos de las víctimas, para ello el periodista no debe dar su nombre real ni difundir imágenes o datos que puedan facilitar su identificación.

Es necesario que desde los medios de comunicación se cree conciencia de que, si la trata y la explotación son delitos, los hombres-prostituyentes o clientes son cómplices, al igual que otras personas que saben de la existencia de víctimas y no lo denuncian. Por lo tanto, es indispensable difundir en forma permanente las diferentes formas de efectuar las denuncias, para ayudar a liberar a las víctimas y frenar la impunidad.

En cada cobertura periodística, ya sea sobre el delito de trata de personas u otras problemáticas que afecten la dignidad de las personas, el comunicador debe desempeñar su rol entiendo la importancia de su función social al momento de informar los hechos. Su relato debe ayudar a entender y cuestionar los problemas brindando orientación, asistencia y protección a todos los ciudadanos a través de los medios de comunicación. Entendiendo, además, que la tarea del comunicador contribuye al bien común de toda la sociedad. Los medios informan y forman, comunican prejuicios, intereses y opiniones. Es fundamental que estos desempeñen su rol con responsabilidad, promoviendo y contribuyendo a crear un cambio cultural en nuestra comunidad.

A modo de conclusión, es posible afirmar que en la lucha por la búsqueda de la verdad, el comunicador se enfrenta a numerosos obstáculos que lo hacen tomar decisiones en relación a los principios y valores que profesa en el desarrollo profesional. La existencia de una cláusula de conciencia u objeción de conciencia es importante y sobre todo en la función social que cumple el comunicador, ya que protege sus creencias, valores y principios por sobre los intereses económicos de los grupos de poder. Esta cláusula evita que se obligue a una persona a realizar acciones que vayan en contra de sus perspectivas. El comunicador debe asumir el rol que le compete y reconocer que existe una realidad determinada, que está inserto en un sistema que hay que saber manejar con responsabilidad. A su vez, todo lo que diga o transmita a la sociedad debe mantener una coherencia con la perspectiva antropológica cristiana cuya noción de persona humana se centra en la dignidad.

Todo profesional debe actuar responsablemente por el bien común y el comunicador social no está exento a esta regla natural. Como decía Jean Paul Sartre “nuestra intención es contribuir a que se produzcan cambios en la sociedad que nos rodea (...) nos colocamos al lado de quienes quieren cambiar a la vez la condición social del hombre y la concepción que el hombre tiene de sí mismo (Sartre; 1948:12)”.

Los medios de comunicación ocupan un lugar preponderante hoy en día y se constituyen como instituciones sociales que generan pautas y producen valor. Tal como señala Mc Quail, son tales en cuanto son modernos ya que surgen con la revolución industrial, la cual da lugar a las masas. Es en este punto donde éstos adquieren sentido y funcionan como el nexo entre las demás instituciones y las masas. Así es como las sociedades exigen de los medios determinados comportamientos. Hay cuestiones que merecen ser tratadas con respeto y sin embargo, esto no sucede en la mayoría de los casos. En este sentido, el problema no se centra en si el contenido o la información es verdadera sino en la forma de abordar el tema.

Bibliografía

RED PAR (Periodistas de Argentina en Red por una comunicación no sexista) (2006). “Decálogo para el Tratamiento periodístico de la trata y la explotación sexual”. Buenos Aires, Argentina.

Diario Clarín recuperado el 20/10/2014 de http://www.clarin.com/policiales/fanatica-boliches-abandono-secundaria_0_1211279038.html

Sartre, J, “¿Qué es la literatura?”, Paris, Gallimard, 1948

Docente: Lic. María Eugenia Pizzul

Alumnos: María del Mar Alvarez Sandez; Micaela Lucía Diez; Juan Cruz Espinosa Herrada; Juan Manuel Fombella; Carolina Yael Lencina; Maximiliano Luis Lorenzo; Camila Straccia; Julia Van Gool

3. Las dos caras de la informática: ¿delito o prevención? La responsabilidad ética de los Ingenieros en Informática

En la primera década del siglo XXI, surgen los problemas relacionados a la violencia en las redes sociales de la mano del aumento en el número de usuarios y la masificación en el uso de internet. En pocos años, la utilización de las redes sociales se ha vuelto algo habitual y la legislación al respecto no ha avanzado en concordancia. Las lagunas legales han permitido que la dádiva penetre la red, las restricciones quedan acotadas sólo a los límites morales. A través del presente texto, se busca generar conciencia sobre los diversos problemas que afectan a las personas con respecto a los peligros en el mal uso de las herramientas informáticas.

La violencia relacionada con la informática puede manifestarse de diversas maneras. En los últimos años han salido a la luz múltiples casos de delito informático, como los de robo de información íntima y sensible que han sufrido grandes figuras del ámbito artístico, o la divulgación de documentos filtrados con contenido sensible en materia de interés público que realiza el sitio WikiLeaks. Vale la pena destacar un importante caso que sirvió para identificar a más de 1000 delincuentes sexuales, el cuál se basó en la creación de una niña cibernética que sirvió como anzuelo para atraer a centenares de pedófilos. De esta forma, comenzamos este informe diciendo que la informática puede servir como una herramienta para resolver diversos delitos así como también ser la base para cometerlos.

Una red social es un medio de comunicación social que se centra en encontrar gente para relacionarse en línea. Están formadas por personas que comparten alguna relación, principalmente de amistad, mantienen intereses y actividades en común, o están interesados en explorar los intereses y las actividades de otros.⁵ Son servicios prestados a través de Internet que permiten la creación de comunidades de personas en las que se establece un intercambio dinámico por diferentes motivos: espacios para conocerse, intercambiar ideas, reencontrarse con otras personas, ofertar productos o servicios, realizar negocios, compartir e intercambiar información en diferentes medios y buscar empleo.⁶

⁵ <http://redessocialesrpp28022014.blogspot.com.ar/2014/02/redes-sociales.html>

⁶ <http://www.inqualitas.net/articulos/17114-definicion-historia-y-objetivo-de-una-red-social>

Las redes sociales parecen un “invento” de hace pocos años. Sin embargo, su semilla para tan fulgurante éxito se planteó hace ya unos cuantos años. Ya en 1978, las primeras copias de navegadores de internet se distribuyen a través de la plataforma Usenet. En 1994, se funda GeoCities, una de las primeras redes sociales de internet tal y como hoy las conocemos. La idea era que los usuarios crearan sus propias páginas web y que las alojaran en determinados barrios según su contenido (Hollywood, Wallstreet, etc.). Un año después, TheGlobe.com da a sus usuarios la posibilidad de personalizar sus propias experiencias online publicando su propio contenido e interactuando con otras personas con intereses similares. En 1997, se inaugura la web Sixdegrees.com, que permite la creación de perfiles personales y el listado de amigos. Iniciado el siglo XXI, en 2002, se lanza el portal Friendster, pionero en la conexión online de “amigos reales”. Alcanza los tres millones de usuarios en sólo tres meses. Al año siguiente, se inaugura la web MySpace, concebida en un principio como un “clon” de Friendster. Creada por una empresa de marketing online, su primera versión fue codificada en apenas 10 días. En el mismo año se inaugura la red social LinkedIn, diferenciada por ser una red social orientada a negocios. Esta red conecta personas que tienen en común relaciones laborales y profesionales. El año 2004 ve el lanzamiento de Facebook, concebida originalmente como una plataforma para conectar a estudiantes universitarios. Su pistoletazo de salida tuvo lugar en la Universidad de Harvard y más de la mitad de sus 19.500 estudiantes se suscribieron a ella durante su primer mes de funcionamiento. Dos años después, se inaugura la red de *microblogging* Twitter. En 2008, Facebook adelanta a MySpace como red social líder en cuanto a visitantes únicos mensuales. En 2010, se inaugura la red social Instagram. Al año siguiente, Facebook ya cuenta con 600 millones de usuarios repartidos por todo el mundo, MySpace 260 millones, Twitter 190 millones y Friendster apenas 90 millones.⁷

El origen de las redes sociales, en 1994, tenía como principal objetivo que los usuarios pudieran recuperar o mantener el contacto con antiguos compañeros del colegio, instituto, universidad, trabajo, entre otros. La popularidad de estas plataformas creció exponencialmente y grandes empresas y multinacionales de Internet emprendieron entonces nuevos proyectos entorno a las redes sociales.

Nos estamos acostumbrando a la violencia verbal, a las calumnias y a la mentira, que “socava la confianza entre los hombres y rompe el tejido de las relaciones sociales” (Catecismo de la Iglesia Católica, 2486). Urge en la Argentina recuperar el compromiso con la verdad, en todas sus dimensiones. Sin ese paso estamos condenados al desencuentro y a una falsa apariencia de diálogo.⁸

Las redes sociales facilitan las relaciones entre las personas, evitando barreras tanto culturales, como físicas. Permiten a los usuarios participar en un proyecto en línea desde cualquier lugar y compartir información en tiempo real.

En cuanto a las redes sociales profesionales, son una herramienta muy efectiva para mostrar las cualidades de una persona como candidato y así lograr un empleo.

No siempre resulta provechoso utilizar estas plataformas virtuales, hay que ser muy cuidadoso a la hora de compartir datos puesto que, algunos individuos utilizan su tiempo y espacio en estos

⁷ <http://www.marketingdirecto.com/actualidad/social-media-marketing/breve-historia-de-las-redes-sociales/>

⁸ Declaración “Felices los que trabajan por la paz, 2014.

medios para invadir la privacidad, robar datos personales, acosar adultos o menores y/o compartir contenido inadecuado.

Las cinco leyes que espera la comunidad informática argentina son las siguientes:

1. El Senado de la Nación aprobó el 2 de noviembre de 2011 un proyecto de ley que incorpora al Código Penal el delito de "grooming" que consiste en la utilización de medios informáticos para tomar contacto con un menor de edad, creando un ámbito de confianza, que tiene por objeto alguna acción de pedofilia (como un abuso sexual o la violación).
2. La usurpación de identidad on line es moneda corriente. La creación de perfiles falsos en Facebook u otras redes sociales para ejecutar acciones de defraudación bancaria o pedofilia se replica en Internet. Muchos "famosos" como Luciana Lopilato o Marcelo Tinelli en Argentina o George Clooney y Lady Gaga en los EE.UU. son usurpados en su identidad digital para cometer delitos. Es necesario poner coto a este tipo de acciones que ponen en peligro el patrimonio individual y la integridad de los menores con una adecuada legislación a medida.
3. El ciberacoso escolar o cyberbullyng es otra problemática que se expande en la Argentina como reguero de pólvora y requiere de una modificación legal. Recientemente Chile ha incorporado esta figura a su ley de educación superior y otros países de la región lo están debatiendo. Estados Unidos y Europa han superado la cuestión en materia legislativa. Nuestro país necesita su debate y prevención legal.
4. Los Proveedores de Servicios de Internet (ISP) y en especial los buscadores de Internet y las redes sociales requieren de soluciones concretas y señales claras, con tratamiento legislativo.
5. Por ejemplo Facebook (radicado en Argentina en octubre de 2011) tiene más de 850 millones de habitantes (usuarios). La privacidad a través de esta red social tiene sus cuestionamientos como el uso indebido de imágenes personales o los "etiquetamientos" y el concepto de intimidad digital está en crisis
6. Los derechos de autor en Internet están en plena crisis. Los casos "Cuevana y Taringa" que explotaron en la comunidad de la propiedad intelectual local dan cuenta de ello. Pero el fenómeno es global. La cuestionada ley SINDE en España y los proyectos de ley SOPA (Stop Online Piracy Act) y PIPA (Protect IP Act) que se debaten en los Estados Unidos generan ardientes disputas entre los defensores de la libertad de expresión e intercambio de contenidos on line y aquellos que defienden los derechos de autor. Nuestra ley de propiedad intelectual data del año 1933 y requiere ajustes y actualizaciones. El Congreso Nacional también deberá tomar cartas en el asunto.⁹

LEY 25.326.¹⁰ Sancionada: Octubre 4 de 2000. Promulgada Parcialmente: Octubre 30 de 2000

ARTÍCULO 2° — (Definiciones)

Datos personales: Información de cualquier tipo referida a personas físicas o de existencia ideal determinadas o determinables.

⁹ <http://www.lanacion.com.ar/1438299-las-cinco-leyes-que-espera-la-comunidad-informatica-argentina-en-2012>

¹⁰ <http://www.informaticalegal.com.ar/2009/03/10/ley-25326-de-proteccion-de-datos-personales/>

Datos sensibles: Datos personales que revelan origen racial y étnico, opiniones políticas, convicciones religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical e información referente a la salud o a la vida sexual.

Archivo, registro, base o banco de datos: Indistintamente, designan al conjunto organizado de datos personales que sean objeto de tratamiento o procesamiento, electrónico o no, cualquiera que fuere la modalidad de su formación, almacenamiento, organización o acceso.

ARTÍCULO 3° — (Archivos de datos – Licitud).

Los archivos de datos no pueden tener finalidades contrarias a las leyes o a la moral pública.

ARTÍCULO 4° — (Calidad de los datos).

1. Los datos personales que se recojan a los efectos de su tratamiento deben ser ciertos, adecuados, pertinentes y no excesivos en relación al ámbito y finalidad para los que se hubieren obtenido.

2. La recolección de datos no puede hacerse por medios desleales, fraudulentos o en forma contraria a las disposiciones de la presente ley.

3. Los datos objeto de tratamiento no pueden ser utilizados para finalidades distintas o incompatibles con aquellas que motivaron su obtención.

4. Los datos deben ser exactos y actualizarse en el caso de que ello fuere necesario.

5. Los datos total o parcialmente inexactos, o que sean incompletos, deben ser suprimidos y sustituidos, o en su caso completados, por el responsable del archivo o base de datos cuando se tenga conocimiento de la inexactitud o carácter incompleto de la información de que se trate, sin perjuicio de los derechos del titular establecidos en el artículo 16 de la presente ley.

6. Los datos deben ser almacenados de modo que permitan el ejercicio del derecho de acceso de su titular.

7. Los datos deben ser destruidos cuando hayan dejado de ser necesarios o pertinentes a los fines para los cuales hubiesen sido recolectados.

A continuación, nos interesa analizar dos casos de delitos informáticos relacionados con la trata de personas y la violencia sexual

Caso 1: Detuvieron a un profesor acusado de acosar a una alumna de 15 años en Facebook

Un profesor y directivo de escuela de 44 años de Chubut fue detenido por el presunto acoso de una alumna de 15 años a través de las redes sociales, delito conocido como “grooming”. En la denuncia, que es investigada por el Ministerio Público Fiscal, el padre de la chica relató que el acoso que sufrió su hija se inició en 2013 a través de mensajes de texto y por Facebook en los que, según la adolescente, el profesor expresaba su atracción hacia ella. Según relató, el acoso comenzó en la escuela con miradas, guiños y abrazos y luego mensajes a través de la red social, en donde el docente hasta le habría relatado un sueño erótico a la adolescente. El hombre fue profesor de la chica y, al término del ciclo lectivo, le pidió su número de teléfono. Así, la comenzó a llamar desde un número privado. En las comunicaciones, también vía Facebook, el profesor y vicedirector le dijo

que "quería estar con ella" y que la "iba a esperar hasta que cumpla los 18 años". Los mensajes se intensificaron en marzo y adquirieron un tono obsceno.¹¹

Caso 2: Un grupo de derechos humanos en Holanda afirma haber identificado a más de 1.000 pedófilos en todo el mundo a través de una oferta de sexo cibernético con una imagen generada por computador de una niña filipina de diez años que llamaron "Sweetie" (Dulce).

El director de la organización Terre des Hommes Netherlands, Albert Jaap van Santbrink, dijo a los medios en La Haya que los implicados estaban dispuestos a pagar para ver a Sweetie realizar actos sexuales frente a la cámara. Según Van Santbrink, la organización entregó a la policía las identidades de aquellos que mostraron interés. El grupo busca despertar la atención hacia una nueva y creciente forma de explotación conocida como turismo sexual infantil por cámara web y que, alegan, ha creado decenas de miles de víctimas tan sólo en Filipinas. Terre des Hommes creó a Sweetie para evaluar la magnitud del creciente fenómeno de turismo sexual con menores de edad en internet, que puede alcanzar las dimensiones de la pornografía infantil, una industria multimillonaria en manos criminales, lo que sería "nuestro peor escenario posible", según Van Santbrink. La niña virtual sirvió como anzuelo para identificar a 1.000 de los delincuentes sexuales, de un total de más de 20.000 de más de 70 países que respondieron a la oferta de interactuar con ella a cambio de dinero. Ellos creían estar conversando con la niña, pero en realidad se estaban comunicando con un equipo instalado en un galpón en Ámsterdam, que pasó la información a la Interpol después de una investigación de diez semanas. El país con más solicitudes fue Estados Unidos, seguido de Reino Unido. "El depredador no dará un paso adelante, la víctima tampoco", expresó el activista de Terre des Hommes Hans Guyt en una conferencia de prensa en La Haya. "Esto requiere una nueva clase de política". Ya en 2011, fue desmantelada la mayor red mundial de pedofilia, que llegó a tener hasta 70.000 miembros en 30 países. Europol emprendió una operación internacional durante tres años, dirigida por un equipo británico, en la que se identificaron a 670 sospechosos y se rescataron a 230 niños víctimas de abusos en Holanda, Reino Unido, España, Australia, Canadá, Italia, Nueva Zelanda y Tailandia. "No sólo es una de las mayores operaciones de este tipo hasta la fecha sino que además demuestra el impacto de los organismos internacionales de control cuando trabajan juntos con un solo objetivo: proteger a los niños y llevar a los infractores a la justicia", señaló en aquel entonces a la BBC Peter Davies, director del Centro de Protección Online y Explotación Infantil de Reino Unido. Terre des Hommes ha trabajado durante años para combatir la prostitución infantil en el sudeste asiático. Así fue como su personal se dio cuenta de que en los últimos años las prostitutas más jóvenes estaban desapareciendo de los usuales cafés, restaurantes y hoteles frecuentados por turistas sexuales. Descubrieron que éstos ya no tenían que salir de sus casas para explotar a niños, gracias a la proliferación de conexiones de alta velocidad a internet. "Si no intervenimos pronto, este siniestro fenómeno se descontrolará totalmente", agregó Guyt. "No es demasiado tarde".¹²

Las **posibles soluciones** a los problemas que se presentan son los siguientes puntos:

1. Concientización: Resulta de vital importancia generar conciencia sobre el uso de redes sociales. Para esto, es primordial generar y promover el debate acerca del gran impacto que tiene el uso de estas herramientas. Actualmente, existe en el Congreso un proyecto de ley que fue

¹¹ <http://www.infobae.com/2014/04/16/1557625-detuvieron-un-profesor-acusado-acosar-una-alumna-15-anos-facebook>

¹² http://www.bbc.co.uk/mundo/ultimas_noticias/2013/11/131104_ulntot_paidofilia_virtual_wbm

presentado por la diputada nacional Silvina García Larraburu cuya finalidad es crear con carácter de ley un programa a desarrollarse en las escuelas primarias y secundarias de todo el país. La idea consiste en poder concientizar sobre la importancia que tiene el buen uso de las redes sociales en los tiempos en que vivimos. La diputada sostuvo:

Estamos frente a la era de la informática y las comunicaciones, la tecnología avanza a pasos agigantados sin descanso. De esta situación se desprende un grave problema generacional, donde los menores tienden a conocer más de Internet que sus propios padres. Ante este escenario considero esencial que el Estado, a través de las instituciones educativas, comience a realizar talleres sobre los riesgos que un inadecuado uso de las redes sociales puede ocasionar para ellos y sus propias familias.¹³

Según ComScore, empresa líder en la medición en el mundo digital, Argentina y Brasil son los dos países en el mundo que más tiempo dedican al uso de redes sociales. En este marco, la diputada remarcó la necesidad de legislar al respecto.

2. Restricción de creación de cuentas para menores: Establecer una edad base para la creación de cuentas o que un moderador corrobore que la persona sea mayor de edad.

3. Capacitación sobre delitos informáticos: A todas las autoridades policiales y el poder judicial.

4. Políticas de privacidad: En relación a las políticas de privacidad es necesario concientizar a los usuarios acerca de la importancia de leer las políticas establecidas por las empresas, ya que cuando uno crea un usuario en cualquier red social está aceptando explícitamente sus políticas de privacidad. Las políticas de privacidad incluyen temas de gran importancia como el tratamiento que la empresa le dará a nuestra información, qué datos nuestros serán públicos y qué datos serán compartidos con otras empresas en el caso que los soliciten.

Respecto del rol de la empresa, es importante que provean una manera fácil y accesible de ver sus políticas de privacidad y dejarnos editar la configuración de seguridad de nuestra cuenta. Un ejemplo de empresas que toman medidas respecto a la configuración de la seguridad de nuestra cuenta es Facebook, como se detalla a continuación: La red social Facebook dio a conocer hace pocos días una nueva función que permite a los usuarios realizar una “comprobación de la privacidad” con el fin de que conozcan bien cómo se comparte su información personal en el sitio. La función de comprobación tiene tres pasos: inicia mostrándote las configuraciones que tienes dispuestas para compartir tus publicaciones de Facebook y te da la opción de cambiarlas. La comprobación luego te ofrece un vistazo a las aplicaciones que tienen acceso a tu información de Facebook y si el uso de esas aplicaciones se muestra públicamente. Puedes cambiar esas opciones que las muestran y eliminar las aplicaciones que ya no estés utilizando. Por último, te enseña la información personal que tienes en el sitio -tu dirección de correo electrónico, historial de trabajo y así sucesivamente- y te permite ajustar la configuración para mostrar esa información si así lo quieres. “Sabemos que vienes a Facebook para conectarte con amigos, no con nosotros”, escribió el

¹³ <http://nuevotiempo.info/proyecto-de-ley-de-concientizacion-en-el-uso-de-redes-sociales/>

jefe de producto de Facebook, Paddy Underwood, en el blog. “Pero también sabemos cuán importante es controlar lo que compartes y con quién lo compartes”.¹⁴

Lo aconsejable es ampliar la red de contactos de forma natural, no por una necesidad concreta y puntual, ya que seguramente no dará los resultados que se esperan. Según indica Juanma Roca en su libro *Revolución LinkedIn*, los investigadores Uzzi y Spiro, directivos expertos en el *networking* social, aconsejan:

1. Establecer una estrategia personal (objetivos concretos).
2. Seleccionar la red más adecuada (dos o tres).
3. No pagar sin antes valorar.
4. No fomentar agrupaciones elitistas (apertura de relaciones sociales).
5. Ser sincero en la presentación de sus datos.
6. Actualizar el contenido del perfil (estar al día).
7. Respetar la privacidad y los datos personales.
8. Involucrarse y ser proactivo (participar activamente).
9. No agrupar contactos sin un criterio.
10. Cultivar los contactos (mantener la red).¹⁵

A modo de conclusión, podemos decir que este informe nos ha llevado a replantearnos muchos aspectos de la informática que hay que tener en cuenta a la hora de crearnos una red social o en el simple momento de hacer uso de Internet. Como simples ciudadanos debemos tener la obligación de no fallarle al prójimo, en todos los ámbitos y tampoco en términos informáticos. Cada uno de nosotros debe marcar su privacidad e impedir la violación de la misma por medio de las redes sociales. Para evitar problemáticas hacia las personas, el desafío es cómo hacer que las redes se constituyan en espacios de encuentro, diálogo, de fortalecimiento de vínculos y no en detrimento de la verdad que sustenta la dignidad de la persona humana.

Sin duda, nos parece que el factor clave que más puede aportar a mitigar el alto nivel de violencia que hoy existe en el mundo virtual es principalmente generar conciencia en el uso de las redes sociales, donde la exposición ante desconocidos es realmente alta y el mal uso de estas herramientas tiene un gran impacto que muchas veces puede resultar perjudicial para la propia integridad de la persona.

Desde el campo de aplicación de la ingeniería, el mayor aporte que se puede brindar es en gran medida en materia de prevención, el “educar con el ejemplo”. Nos parece que en cualquier ámbito que involucre interacción social se debe priorizar la dignidad humana y el valor de la persona por sobre todas las cosas.

Docente: Lic. María Eugenia Pizzul

Alumnos: Juan Cruz Gonzalez Soler; Jorge Luis Herlein; María Victoria Palmieri; Maximiliano Ezequiel Reino; Agustina Vidal

¹⁴ <http://m.cnnexpansion.com/tecnologia/2014/09/08/facebook-estrena-nueva-funcion-de-privacidad>

¹⁵ <http://www.inqualitas.net/articulos/17114-definicion-historia-y-objetivo-de-una-red-social>

4. Trata de personas y explotación laboral en Sierra de los Padres. Un caso local.

El comercio de esclavos africanos estuvo desde un comienzo a cargo de los portugueses, aunque también los árabes comerciaban esclavos africanos hacia el Asia. En esa época, África eran los mismos africanos que esclavizaban a los demás por la guerra y los acercaban hacia la costa. Allí eran elegidos los que estaban en mejores condiciones físicas, luego transportados en barcos, los cuales se cargaban al máximo porque en el traslado se morían gran cantidad de esclavos que eran tirados por la borda. Una vez arribados a puerto eran tasados, es decir se les ponía un precio, se les asignaba distinto valor si eran hombres, mujeres, niños, etc. Luego de ello se los sellaba. Este sellado se realizaba a fuego con un hierro, en el pecho o en la espalda. Los primeros esclavos africanos fueron llevados hacia Europa. Según el estudio de la Unesco denominado: "La ruta del esclavo" se calcula que durante 400 años ingresaron aproximadamente 11 millones de africanos a América. Las condiciones de vida de los esclavos fueron muy distintas según los países y lugares, dependiendo del trabajo que tuvieron que realizar y las circunstancias de cada lugar. Pero todas ellas fueron situaciones de sometimiento y abuso de unas personas sobre las otras. A lo largo del siglo XIX, en la mayoría de los países que intervinieron en este comercio, se dictaron leyes para liberar a los esclavos y prohibir su trata, a este proceso se le llamó "abolición de la esclavitud". Cuando se habla de él, generalmente, se presenta como un regalo de la sociedad blanca hacia los negros, pero los esclavos tuvieron un papel fundamental en la abolición de este sistema a partir de rebeliones, fugas, compra de su libertad, etc.

Aunque el comercio de esclavos se abolió hace años, actualmente existen algunas formas de esclavitud en todo el mundo. Se ha vuelto una noción común reducir el concepto de "trabajo esclavo" a la existencia de una serie de condiciones laborales: extensas jornadas de trabajo, maltratos, hacinamiento, engaños y la condición de "ilegalidad" del obrero que tiende a fijarlo en su lugar de trabajo. Ahora bien, este conjunto de fenómenos ¿hacen a la condición del esclavo en tanto tal? Es decir, ¿se encuentra en estos elementos la definición de esclavitud? Y más, aún, ¿subsiste esta relación social en nuestro país? En muchos casos, la misma sobreexplotación del trabajador asalariado en el marco de la sociedad capitalista es englobada erróneamente bajo la categoría de "esclavitud". De este modo, en lugar de comprenderla como una consecuencia lógica del capitalismo, se cree que es una anomalía de un sistema que consagra los derechos del individuo. Varias investigaciones han explicado el carácter capitalista de estas formas de trabajo.

Un esclavo no es cualquier persona que sufra condiciones de sobreexplotación o degradación personal. Es una relación específica que implica la separación del productor directo de la propiedad de medios de producción y de vida por la fuerza, en el país de origen y en el de recepción, y su compra y venta como si fuera esos medios. Por lo tanto, es una relación que involucra al conjunto de la sociedad. Sin un Estado que la sancione no puede desarrollarse.

Problemática

En el partido de General Pueyrredón sobre las sierras y estribaciones del Sistema de Tandilia, la Delegación Municipal de Sierra de Los padres abarca un área importante con más 50.000 habitantes

que residen en el área rural, en poblados o en la urbanización privada de Sierra de los Padres. Este sitio, sumado a la Reserva Integral de Laguna de Los Padres y a solo 25 kilómetros de distancia de la ciudad de Mar del Plata, en un área rural y un trayecto muy pintoresco, presenta un importante atractivo para el turismo y la recreación. En el lugar se desarrolla un proceso de marcada afluencia poblacional que opta por residir en forma permanente fuera de la ciudad y a lo que en los últimos años se sumaron las segundas residencias.

En esta franja que rodea la ciudad de Mar del Plata se localiza lo que se conoce como el “cinturón hortícola”. Bordeando un espacio de sierras y lagunas que incluye a la Laguna de los Padres, se desarrolla un área de producción frutihortícola intensiva que constituye la cuenca de abastecimiento de la ciudad y la zona. Entre las llamadas “quintas” o huertas de tipo familiar que rodean la ciudad, hay también producción apícola y avícola.

En este contexto se plantea que, a unos veinticinco kilómetros de la ciudad de Mar del Plata, en el Partido de General Pueyrredón, en el cordón Frutihortícola de Sierra de los Padres y Batán, zona considerada como uno de los centros de producción frutihortícola más importante del país, que distribuye su producción en el Mercado central y para la exportación, ocurren casos de esclavitud y explotación infantil.

Se estima que en este lugar hay cientos de trabajadores de origen boliviano. Se han denunciado malos tratos físicos y psicológicos. Estos trabajadores presuntamente no pueden entrar ni salir libremente del establecimiento durante el año, excepto para las celebraciones de carnaval que se realizan en el mes de marzo. Las mujeres serían objeto de control tendiente a impedir que tengan relaciones sentimentales, presumiblemente con el fin de evitar los embarazos. Sería una práctica común la retención de la documentación personal de los trabajadores por parte de sus patronos. Las condiciones de vida y de los trabajadores serían muy duras y contrarias a la ley laboral que rige el trabajo rural por cuanto deben habitar en casillas muy precarias y no dispondrán de facilidades para higienizarse y hacer sus necesidades. En esas condiciones, es habitual el trabajo de chicos de 6 a 11 años en las cosechas. Varias fuentes informativas denunciaron la existencia de abuso sexual y maltrato en los terrenos de la Compañía Frutihortícola S.A.

Cabe destacar que serían características comunes de estos establecimientos el hacinamiento y la explotación de la mano de obra sin ningún tipo de respeto por la normativa relativa a la extensión de la jornada de trabajo, a las remuneraciones, al régimen de licencias, a lo relativo a la edad mínima para trabajar y por supuesto a la registración. En efecto, los trabajadores así reclutados y, en especial la mano de obra infantil, se desempeñarían sin ninguna clase de registración, lo que se denomina “en negro” en la jerga de los empleadores, por lo que se omite todo tipo de aportes al sistema de seguridad social en abierta violación a lo dispuesto en el art. 7 de la ley 24.769. Asimismo es habitual la aplicación de multas consistentes en la reducción arbitraria de la remuneración en caso de incumplimiento de la cuota de producción establecida por el empleador. Estas cuotas de producción exceden lo que puede hacer efectivamente el trabajador por lo que su establecimiento es en realidad una forma de estafarlo en el pago de la remuneración. Al término del período de la contratación los trabajadores son devueltos a la provincia o al país de origen del mismo modo en que fueron traídos.

Las dificultades para registrarlo fueron grandes. Primero, porque la incorporación de personal de nacionalidad boliviana no se hace de manera espontánea, sino mediante reclutadores o conocidos directos. Segundo, por la protección policial con que cuentan estas empresas, ya que ante la menor

Edificio San Vicente de Paul

Gascón 3145 -B7600FNK- Mar del Plata

Tels. (54-223) 499 0462

Fax (54-223) 499 0473 www.ufasta.edu.ar

E-mail: dfh@ufasta.edu.ar

sospecha de personas ajenas al lugar merodeando, arriba la Policía Bonaerense para pedir documentos y tratar de averiguar las razones de la visita.

Después de infructuosos intentos de ingresar a las fincas, donde no pasan siquiera docentes ni médicos de la zona, se pudo hacerlo disfrazado de Reyes Magos. Lo hicieron militantes de la Alameda acompañados por el grupo de Apoyo de Madres de Plaza de Mayo e Hijos de Mar del Plata el sábado 8 de enero, dos días después de la festividad cristiana.

Las empresas denunciadas y allanadas por orden de la fiscalía N°2, a cargo de Gustavo Rodríguez, son Compañía Frutihortícola S.A., Quinta Costa Mari y la Quinta Rueda. Se demoró los operativos ya que el juez de turno en enero solicitó que la investigación de la Fundación Alameda y las organizaciones de Derechos Humanos fuera ratificada por una investigación judicial. El allanamiento judicial por la denuncia de la Alameda contra empresas esclavistas de niños y familias en Batán tuvo una trascendencia nacional e internacional.

Resolución

El caso planteado, previamente, ocurrido en Sierra de los Padres, puede ser analizado desde los diferentes ámbitos profesionales de las ciencias económicas. Por ejemplo, desde el punto de vista contable se puede tratar el tema desde diferentes perspectivas. Por un lado, queda en evidencia que contar con mano de obra no registrada, disminuye los costos en la producción, sin embargo hablar de mano de obra es hablar de persona humana, la cual merece el respeto y condiciones laborales saludables debido a su propia dignidad. Como Contador uno se debe de dar cuenta que la empresa a la cual asesora para obtener un monto de producción tan elevado, debe contar con más mano de obra que la declarada en los organismos públicos. Por otro lado puede decidir renunciar a dicho trabajo y ser fiel a los valores expresados en nuestro código de ética, ya que estaría “dibujando” los balances técnico-contables para simular estar acorde con la ley. Respecto de los impuestos se encontraría en una situación de evasión. Aunque en este caso la AFIP como agente fiscalizador debería ingresar en estas fincas y controlar los papeles como lo hace ante cualquier negocio comercial.

Como estudiantes de la carrera de Licenciatura en Comercialización proponemos realizar una campaña de Marketing Social. Entendemos al Marketing Social como la aplicación de las técnicas de la mercadotecnia comercial para el análisis, planeamiento, ejecución y evaluación de programas diseñados para influir en el comportamiento voluntario de la audiencia objetivo en orden a mejorar su bienestar personal y el de su sociedad. (Alan Andreasen). Tomando como principio la idea del Papa Francisco para desplegar una fuerte campaña mundial en pos de comprometer a los gobiernos en torno a la problemática del trabajo y las desiguales condiciones de empleo –con explotación, trabajo infantil, semiesclavitud– que imperan en el mundo. La idea de Francisco, según contó a invitados argentinos que lo visitaron en su residencia de Santa Marta, es retomar una iniciativa que había pensado en 2000, cuando era arzobispo porteño: el inicio de una cruzada, a escala planetaria, por la globalización de los derechos del trabajo. S. S. Francisco comentó que tras su viaje a Brasil para encabezar las Jornadas Mundiales de la Juventud re impulsará en persona aquella campaña por la globalización de los derechos del trabajo y la condena de toda forma de explotación. El compromiso con la idea de instalar en todo el mundo un "piso" de derechos laborales mínimos, con mecanismos que incluyan condenas y sanciones efectivas para las naciones y las empresas que no

los respeten, es una propuesta que viene circulando desde hace tiempo entre los organismos multilaterales y los especialistas en legislación laboral comparada. El propio Francisco, incluso, ya dio señales de que la cuestión del trabajo estará entre sus prioridades. "Cuando una sociedad está organizada de modo tal que no todos tienen la posibilidad de trabajar, esa sociedad no es justa". En esa misma homilía, exhortó a los gobernantes a "hacer un esfuerzo para crear empleo" y llamó a combatir el "trabajo esclavo".

Desde la Práctica Social, planteamos realizar campaña gráfica con el lema principal: "Sin consumo no hay trabajo ESCLAVO", y brindar charlas sobre los temas, tanto a adultos como a los adolescentes que cursan los últimos años de colegio. Las charlas se realizarán en diferentes sedes barriales y en escuelas con adolescentes de los últimos años. Antes de lanzar estos productos sociales intangibles, que estamos planteando, se realizará una prueba, en un barrio (a seleccionar) para ver la factibilidad que este tiene con nuestros actores (tantos primarios como secundarios), así lograremos obtener un reflejo de si estamos tomando el camino correcto para brindar lo necesario a nuestros actores primarios y si esto está bien comunicado a la sociedad para que conozcan lo que sucede y se sumen a nuestro objetivo que es que esto no suceda.

En cuanto al compromiso de los Licenciados en Recursos Humanos, según David Ulrich, el encargado de área de recursos humanos debe lograr ser, entre otros roles, un socio del negocio. Esto implica, alinear la estrategia de recursos humanos con el estrategia de negocios. Pero, ¿Qué sucede cuando la estrategia de la organización en tema de recursos humanos no se corresponde con nuestros valores o va en contra del código de ética profesional del área? La cuestión central que debe guiar nuestro accionar es la dignidad del hombre por sobre todas las cosas. En estos casos de degradación de la persona, se deberá aprovechar la posición en la que nos encontramos, dentro de la organización, para intentar revertir la situación ofreciendo al empleador/encargado/dueño diferentes alternativas de reclutamiento, selección y contratación que le resulten atractivas. Por ejemplo: no tener personal no registrado en los respectivos organismos; postular las búsquedas laborales en sitios confiables y conocidos; a la hora de seleccionar conocer a nuestro candidato, exigirle la presentación de sus documentos de identidad personal con el fin de saber a quién vamos a ingresar a nuestra organización, como así también conocer sus orígenes y la situación en la que vive; etc.

Conclusión

El trabajo esclavo y de menores, en sus formas intolerables, constituye un tipo de violencia menos visible, mas no por ello menos terrible. Una violencia que, más allá de todas las implicaciones políticas, económicas y jurídicas, sigue siendo esencialmente un problema moral. León XIII ya advertía: "En cuanto a los niños, se ha de evitar cuidadosamente y sobre todo que entren en talleres antes de que la edad haya dado el suficiente desarrollo a su cuerpo, a su inteligencia y a su alma. Puesto que la actividad precoz agosta, como a las hierbas tiernas, las fuerzas que brotan de la infancia, con lo que la constitución de la niñez vendría a destruirse por completo". La plaga del trabajo infantil, a más de cien años de distancia, todavía no ha sido eliminada. Esta explotación constituye una grave violación de la dignidad humana de la que todo individuo es portador, "prescindiendo de que sea pequeño o aparentemente insignificante en términos utilitarios". Como el Papa Francisco explicó, para combatir la esclavitud "es necesario ante todo reconocer la inviolable dignidad de toda persona humana, además de mantener inamovible la referencia a la fraternidad, que requiere la superación de la desigualdad, en base a la

cual un ser humano puede hacer esclavo a otro, y el consiguiente compromiso de proximidad y gratuidad a favor de un camino de liberación e inclusión para todos”. “El objetivo es la construcción de una civilización fundada sobre la igual dignidad de todos los seres humanos, sin discriminación alguna. Para ello, es necesario también el compromiso de parte de los ámbitos de la información, de la educación, y de la cultura en favor de una sociedad renovada y configurada para la libertad, para la justicia y, por tanto, para la paz”.

Por ello como estudiantes, y pronto profesionales, de las diferentes carreras de Ciencias Económicas y con el respaldo del Código sabemos que el actuar bien es ser mejor persona y produce efectos sobre la calidad ética de la comunidad profesional, aumentando la buena imagen, la reputación y generando confianza en los profesionales en ciencias económicas, y como efecto de la confianza surge el liderazgo. Por el contrario, actuar mal degrada la calidad humana de quien actúa y por ende la calidad ética de la comunidad profesional. Así se puede comprender que la ética es una necesidad de cada uno y de todos los profesionales y no solo un tema para especialistas. La ética hace referencia a categorías tales como el bien y el mal, deberes y derechos, lícito e ilícito, responsabilidad e irresponsabilidad, etc., es decir, hace referencia a las acciones humanas.

Bibliografía:

- <http://laalameda.wordpress.com/2011/04/04/allanamientos-por-trabajo-infantil-y-esclavo-en-los-campos-de-la-feliz/h>
- <http://www.taringa.net/posts/info/10026595/Explotacion-infantil-en-batan-y-sierra-de-los-padres.html>
- <http://prensamarplatense.blogspot.com.ar/2013/03/esclavitud-en-sierra-de-los-padres.html>
- <http://iglesiamdp.wordpress.com/2014/06/09/conferencia-sobre-la-trata-de-personas/>
- <http://www.diocesisdecanarias.es/printable/formacion/formacion-justicia-social/espiritualidad-y-etica-del-trabajo.html> (PARA LA CONCLUSION)(DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA)
- <http://estacionvinilo.com.ar/index.php?m=noticia&id=70>
- [http://doctrinasocialdelaiglesia.wordpress.com/ii-parte-capitulos-5-al-11/capitulo-6/#Dignidad de los trabajadores y respeto de sus derechos](http://doctrinasocialdelaiglesia.wordpress.com/ii-parte-capitulos-5-al-11/capitulo-6/#Dignidad_de_los_trabajadores_y_respeto_de_sus_derechos)
- <http://prensamarplatense.blogspot.com.ar/2013/03/esclavitud-en-sierra-de-los-padres.html>
- http://www.razonyrevolucion.org/ryr/index.php?option=com_content&view=article&id=1631:el-verdadero-trabajo-esclavo-las-caracteristicas-de-la-esclavitud-en-el-rio-de-la-plata-durante-el-siglo-xviii&catid=223:el-aromo-nd-62-qal-fin-juntosq&Itemid=110
- <http://www.cij.gov.ar/nota-10959-Procesan-a-tres-acusados-por-trata-de-personas-con-fines-de-explotacion-laboral.html>
- http://www.ceibal.edu.uy/contenidos/areas_conocimiento/cs_sociales/esclavitud/bibliografia_y_vnculos.html
- Compendio de la doctrina social de la Iglesia, Catholic Church. Pontificium Consilium de Iustitia et Pace.
- <http://nulan.mdp.edu.ar/1547/1/Apo2009a13v1pp93-110.pdf>
- <http://tiempo.infonews.com/edicion/1141/argentina>
- <http://solidaridad.net/noticia/8436/el-papa-francisco-lucha-contra-esclavitud>

Docente: Lic. María Eugenia Pizzul; Lic. Hernán Toniut

Alumnos: Guillermina Chirino Tozzi; Ana Clara Ferrari; Melina La Banca; Florencia Macchiavello; María del Rosario Muñoz; Victoria Olthoff; Denise Nerea Stieb; Nazarena Belen Velasquez; Brenda Vera Delgado

5. La importancia de la concientización por parte de los educadores

Al comienzo de la jornada se presentó un video el cual hacía mención sobre las diversas formas de trata de persona. Nos aportó conocimiento sobre lo que acontece en la actualidad en relación a la trata de personas y a la violencia en general, como también datos específicos sobre cómo interviene y actúa la justicia en relación a estos hechos en el Partido de Gral. Pueyrredón. Así también pudimos conocer cifras exactas de personas víctimas de la trata y los lugares de dónde provienen. Junto con ello, recordamos y ampliamos nuestra información sobre el caso anteriormente mencionado. Creemos que las conclusiones presentadas por los diferentes grupos y los docentes fueron muy enriquecedoras. Cada grupo desde su punto de vista y rol profesional expuso sus aportes en relación al tema. El reflexionar conjuntamente desde las diferentes ciencias nos permitió darnos cuenta que es un tema que nos incumbe a todos (como profesionales y como ciudadanos). Así también, pensamos que la situación podría mejorar y las cifras descender con el solo hecho de aportar nuestro granito de arena, sin ignorar lo que acontece, no creyéndonos omnipotentes, ya que cualquiera puede ser víctima. Al finalizar la jornada se presenta un segundo video donde se vio reflejada la transmisión de valores en la familia, a través del ejemplo y las consecuencias que ello acarrea.

La trata de personas o comercio de personas: es el comercio ilegal de personas con propósitos de esclavitud reproductiva, explotación sexual, trabajos forzados, extracción de órganos, o cualquier forma moderna de esclavitud. Es un delito internacional de lesa humanidad y viola los derechos humanos. Debemos ser conscientes que cualquiera puede ser víctima, por eso la mejor herramienta para prevenir este delito es la información. Conocer la manera en que los delincuentes reclutan es un punto importante a favor tuyo para protegerte a vos, a tus amigos y a tu familia.

Aquellos hechos que nos generaron mayor impacto fueron: la forma de reclutamiento; el lavado de dinero; el modo de extorsión psicológica; la resignación psicológica y física de las víctimas; la falta de consciencia de los adolescentes; la impunidad de la policía, jueces, políticos; la corrupción política; los testigos desaparecidos; la captura de personas a través de redes sociales.

Consideramos que desde nuestro rol psicopedagógico, podríamos contribuir con la sociedad dirigiendo talleres dónde se trabaje la empatía, como medio principal para respetar la vida del prójimo. Además brindar herramientas para desarrollar y/o estimular la resiliencia, mecanismo innato que permite sobrellevar situaciones traumáticas. Por otro lado, se podrían ofrecer charlas informativas en instituciones educativas, que concienticen, en especial a los adolescentes, sobre la situación actual que transita el país con respecto a la trata de personas.

Como futuras psicopedagogas, somos conscientes de la importancia de educar a través del ejemplo, pues los niños y adolescentes aprenden imitando nuestros actos. Debemos demostrar un compromiso real por el cumplimiento de las leyes y por la dignidad de las personas.

En ámbito escolar, se dan algunas manifestaciones violentas que pueden relacionarse con una dificultad en el establecimiento de los vínculos, una excesiva presión social sobre las personas, la influencia de ciertos modelos, etc. Se deben considerar a su vez el ambiente, el rol de las personas adultas y las dificultades adaptativas de las personas que, en muchos momentos, genera una presión difícil de gestionar y que puede manifestarse en las relaciones poco adecuadas con los iguales, las personas adultas o el mismo contexto escolar.

Consideramos la educación emocional como un aspecto importante de la orientación psicopedagógica para la prevención y el desarrollo. El sistema educativo tradicionalmente se ha centrado en el desarrollo cognitivo (conocimientos propios de las áreas curriculares ordinarias), pero ha prestado poca atención al desarrollo emocional. El análisis de la sociedad actual permite entrever que muchos de los problemas con que se encuentran las personas, y en particular los adolescentes y jóvenes, tienen mucho que ver con el “analfabetismo emocional”. Por esto consideramos conveniente insistir en la importancia de la educación emocional. La educación emocional se propone el desarrollo humano. Es decir, el desarrollo personal y social; o dicho de otra manera: el desarrollo de la personalidad integral del individuo. Se hace necesario comprender, desde la psicopedagogía, la problemática de aprendizaje abordándola desde las fallas de los distintos factores: orgánicos, específicos, psicógenos y ambientales.

La jornada de Ética abrió las puertas a la reflexión profunda sobre estos últimos dos factores (psicógenos y ambientales), ya que son una pieza clave para tener en cuenta en el diagnóstico de un problema de aprendizaje.

Es importante tener en cuenta a la persona como un ser íntegro, un ser bio-psico-social-espiritual, sin dejar de lado ninguno de estos aspectos. La problemática de aprendizaje se vuelve más abarcativa, y no remitirnos a un solo aspecto. Consideramos totalmente inadecuado enfocar las interpretaciones y formas de actuar basadas en un análisis individual de las personas que son protagonistas sean actores, sujetos receptores o espectadores. Los comportamientos, tengan el signo que tengan, se deben estudiar dentro del contexto sistémico dónde tienen lugar y es este contexto el que les da significado.

Un claro ejemplo es el de un niño que comienza 1° grado de la escuela primaria, donde se detectan problemas de conducta que conllevan a problemas de aprendizaje. Detrás de este niño con dificultades de aprendizaje, nos encontramos con una familia víctima de la violencia y de la trata de personas, en la cual los patrones a seguir para relacionarse y vincularse, se realizan de forma violenta física y verbalmente.

En la institución educativa, (de la cual somos parte) desde los tres a los dieciséis años, se desarrollan todas las personas en su globalidad: intelectual, cultural, emocional y relacional. Es, pues, el contexto social básico dónde se realiza el proceso de enseñanza-aprendizaje que debería poder ofrecer una igualdad de oportunidades para que cada persona desarrolle unas competencias suficientes en el campo cognitivo, afectivo, relacional y de habilidades como para poder continuar su formación, a lo largo de la vida, e integrarse a la sociedad en el marco del trabajo, participante del contexto dónde vive de forma positiva y democrática.

Consideramos que la violencia es un problema global que requiere de una comprensión integral, ya que el conflicto es complejo, y no se puede pensar como unidades separadas, aisladas unas de otras. Por lo tanto, al realizar un análisis lo más integral posible, vamos a tener un panorama que nos exige un trabajo desde la articulación de saberes, un trabajo interdisciplinario que además nos permitirá un proceso de comprensión y no de generalización.

Por eso nos proponemos desde nuestro rol promover y fortalecer los valores individuales y grupales tanto de los de alumnos, maestros y padres, que contribuyan a la transformación de un ambiente social con exclusión de la violencia.

Los aspectos que debería tener en cuenta la acción educativa a fin de lograr concientizar, prevenir y auxiliar las manifestaciones de violencia en nuestra sociedad, son:

- Consideramos importante que los educadores tomen consciencia de la realidad social, y de este modo adquieran una actitud comprometida, educando a los niños en valores éticos y morales.
- Además, desde el nivel primario se debería crear un espacio educativo, donde se les enseñe a los niños a conocer su cuerpo, discriminar cuales son las partes que pueden mostrar y cuáles no, quiénes pueden tocarlos y quiénes no, etc.
- Enseñarles el respeto por el prójimo, por la vida y el trabajo, haciendo hincapié en la dignidad humana.
- Los educadores deben ser capaces de identificar y actuar frente a las situaciones de violencia acaecidas en la institución educativa.

Más allá de nuestro rol profesional, como personas nos vemos comprometidas a actuar frente a cualquier situación de violencia, dando parte a las autoridades competentes, por dicho motivo nos parece importante que:

Con respecto a la Policía, la capacitación en “Trata de personas” debería ser obligatoria, como así también la formación en valores, humanista, ética. En cuanto al poder judicial, las investigaciones deberían ser más profundas y comprometidas, al igual que la protección a la integridad física y emocional de las víctimas.

Los medios de comunicación, deberían proporcionar espacios televisivos, radiales, etc, que promuevan la búsqueda de personas desaparecidas y además censurar aquellos programas que toman a la mujer como un objeto sexual, porque crean un estereotipo de mujer, que las niñas y adolescentes tienden a imitar.

En lo respectivo a la salud, consideramos que sería importante ofrecer asistencia psicológica y preventiva.

Docente: Lic. Jorge Razul

Alumnas: Amira Abram; Ana A. Berasueta; María Pía Burgardt; Nadia Córdoba; Sofía Fernández; Romina Belén García; Marina S. Giacci; Sofía E. Lezcano; Andra J. Melgarejo; Stefania A. Piergüidi; Paula B. Restilo; Marisa Serrano

6. Propuesta de acciones comprometidas en el ámbito de la Salud

Nuestro aporte para alcanzar la paz, desde la visión de estudiantes universitarios avanzados en Ciencias de la salud, consiste en transformar una serie de ideas en inquietudes que puedan hacerse realidad y así romper el círculo vicioso que nos imponen los conflictos y conductas antisociales como la corrupción a todo nivel y la agresividad generalizada que han terminado enfermando de violencia a la sociedad argentina.

Creemos que la solución pasa en primer término por la educación en general, y especialmente la educación superior, por ser el factor determinante para ayudar a nuestra sociedad reconocer la

realidad actual y generar los medios para alcanzar la cultura de la paz en forma racional, consciente y definitiva. Por ello proponemos:

En la Universidad:

- Generar ámbitos de dialogo permanente dentro de la Universidad con los estudiantes y docentes de las demás carreras para que desde la reflexión y el debate académico interdisciplinario alcancemos propuestas concretas y desarrollemos un programa institucional para materializarlas.
- El programa debería incluir una agenda donde cada carrera proponga su participación con una temática específica y debería contar con el apoyo de un panel de expertos que garantice que las propuestas sean factibles y manifiesten la responsabilidad social universitaria.
- Una comisión ejecutiva debería recoger las proposiciones creadas en el espacio académico, armonizarlas y con el aval de la Universidad llevarlas públicamente a su ejecución concreta para que la paz dejara de ser una probabilidad estadística y se convirtiera en una realidad cotidiana.

En nuestras Carreras, nuestro compromiso para:

- con las asignaturas y Cátedras profundizar el sentido ético y la proyección social de los conocimientos que alcancemos en nuestra ciencia para difundirlos en todo el arco social en que vivimos y en el profesional en que nos vayamos a desempeñar.
- Reconocer y aplicar los métodos y comportamientos profesionales que den verdadero sentido humano a nuestra profesión considerando a toda persona, sin exclusión de ningún tipo, como sujeto central de la misma obra cualquier otro objetivo.
- Participar en el Observatorio de la Universidad de modo profundizar el conocimiento de las necesidades reales de la población de la ciudad en nuestra competencia de modo de proponer, acorde con nuestro nivel, estrategias y compromisos de acción que contribuyan a la solución de problemas concretos.

En la sociedad, nuestro compromiso para:

- participar activamente en toda actividad organizada a través de entidades de bien público, redes sociales, etc. en el área de nuestra competencia y conocimientos actuales que tengan por finalidad la salud de la población.
- generar iniciativas o favorecer las existentes en escuelas, instituciones u organizaciones sociales que difundan prácticas saludables en la sociedad especialmente en aquellos sectores carenciados de la comunidad.
- Como ciudadanos responsables, que tenemos el privilegio de estar cursando una formación superior, nos sentimos deudores de la sociedad y por lo tanto debemos, en beneficio de ella, exigir y colaborar con nuestros gobernantes para la concreción de políticas que favorezcan la salud de toda la población como un justo instrumento de paz..

Docentes: Mag. Julia Elbaba, Prof. Luis A. Berthoud, Med. Esp. Fernanda Valenzuela, Med. Esp. Eduardo Paoletti, Lic. Rodrigo Vargas, Prof. Matías Navós Iglesias

Alumnos: Kinesiología: Lourdes G. Acosta; Mariano Balmaceda; Clara Bourguigne; Victoria Bourguigne; Ma. Candela Carmody; Luciana Cattoni; Agustina Collado; Mariano Crespo; Doyel



Crevecoeur; Juan P. Dalessandro; Lucía D. Dasilva; Eliana B. Díaz; Ahmed Díaz Sánchez; Daiana E. Di Benedetto; Ricardo E. Dierckx; Ma. Leticia Dufourcq; Agustina Funes; Damián Gambini; Patricio Garmendia; Guillermina Gaspe; Emiliano Giménez; Lucía Gismondi; Martina Hoffman; Rocío B. Hoyos Pacheco; Celeste E. de la Hoz; Yamila D. Ismael; Damián V. Jaime; Carolina Jorgensen; Eugenio Klein; Jaqueline G. Lasca; Ma. Eugenia Mancini; Tomás I. Mariezcurrena; Pablo D. Martinez; Lucas Martino; Nicola Mörtl; Ma. Elena van Olphen; Matías A. Pafundi; Antonella Palumbo; Matías E. Pina; Virginia Pisani; Francisco Pizarro Alvaro; Leandro M. Ríos; Eliana M. Rodríguez Nuñez; Camila Rodríguez; Ana Ingrid Romero; Roberto R. Roselli; Josefina Serqueira; Emiliano Tortorici; Ana Ma. Vallejo Salvador; Erica E. Vázquez; Agustina Verano; Alicia B. Villarruel; Santiago A. Viñas; Fodda J. Zeran Zambrano; Alan C. Zurbrigk

Fonoaudiología: Rocío M. Arcuri; Mariano A. Asili; Magdalena Baldoni Isaia; Carlina Busolo; Gisela Cañete; Ma. Elisa Carabecho; Romina Fernández; Catalina Giaccaglia; Luciana A. Guglielmo; Soraya C. Portella Sotomayor; Ma. Celeste Quinteros; Dámaris E. Robledo; Celeste D. Roldán; Juana I. Souza

Nutrición: Ma. De la Candelaria Abrines; Daiana M. B. Acosta; Paula N. Aguilar; Florencia L. Aguilera; Ma. Soledad Álvarez; Carolina Arocena; Merina Berra; Ma. Rocio Bjerrum; Mariana Del Re; Anabella R. Fera; Lucía Fonseca; Julieta B. Fuertes; Santiago A. Giandinoto; Constanza L. Jaureguiberry; Gabriela Marina Martínez; Renata L. Meneghelli; Valeria V. M. Negrín; Mariana D. Piñero; Agustina E. Rodríguez Severini; Ma. Florencia Simón; Micaela S. Urbistondo; Sofía M. Zacconi

Medicina: Janice M. Auberge; Santiago M. Averza; Micaela Ayarzal; Valentina M. Blanco; Estela A. Cazanave; Luciana E. Cejas; Andrea M. Correa; Sofía Coste; Lorena M. Di Costanzo; Débora B. Díaz Santiago; María Evangelista; Sofía L. Gomez Brocos; Facundo G. Gutiérrez; Mira Hamdan; Lucas D. López; Evangelina I. Lucero; Gregorio Malbran; Catalina Ma. Mena; Ma. De los Milagros Mollo; Juliana Ma. Nazaretto; Ma. Florencia Nielsen; Elizabeth S. Orona; Fernando L. Padilla; Lucas N. Parodi Rudenick; Nicolás Leonel Pellice Capacio; Amgelica J. Pereira; Guadalupe Rogora; Lucas M. Rosa Larrieu; Benjamín Saenz; Juan M. Sánchez Grossi; Augusto Sigismondi; Ma. Valentina Suter; Miguel A. Terrén; Ma. Paz Usuna; Fernando J. Vignone